



MAT.: DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO 2371 Y 2399 AMBOS DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

24 DIC 2020

ALGARROBO,

DECRETO N° P

2663



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2956 de fecha 30.12.2019, "Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo".
6. Decreto Alcaldicio 2371 de fecha 27.11.2020; Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Nancy Jeannette Duhalde Canales.
7. Decreto Alcaldicio 2399 de fecha 27.11.2020; Aprueba Contrato de Trabajo de Don Manuel Jesús Nilo Castro.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre 2020, la secretaria del Taller Municipal Sra. Margarita González informa que Doña Nancy Jeannette Duhalde Canales y Don Manuel Jesús Nilo Castro, habían firmado contrato de trabajo para desempeñar labores como auxiliares de aseo durante la temporada estival 2020 – 2021, no se presentaron a trabajar.

DECRETO:

1. **Déjese sin efecto**, los decretos alcaldicios que a continuación se detallan, por las razones expuestas en el considerando del presente Decreto Alcaldicio:
 - Decreto Alcaldicio 2371 de fecha 27.11.2020; Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Nancy Jeannette Duhalde Canales de fecha 23.11.2020.
 - Decreto Alcaldicio 2399 de fecha 27.11.2020; Aprueba Contrato de Trabajo de Don Manuel Jesús Nilo Castro de fecha 23.11.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda, ARCHÍVESE



MARIA O. GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/PMM/DSCHS/PYU/pyu.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH (1)
- Taller Municipal (1)
- Archivo. (2)

